



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 5 de Mayo de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 978/2022:

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, INCLUIDA EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL.

HECHO:

ÚNICO.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para proveer, mediante contratación laboral, una plaza de Coordinador/a del Servicio de Ayuda a Domicilio incluida en la plantilla de personal laboral fijo, dentro del marco del proceso de consolidación del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. Nº 206, de 4 de septiembre de 2020, Bases Específicas en el B.O.P. Nº 72, de 29 de marzo de 2021 (corrección de errores en el B.O.P. nº 91 de 22 de Abril de 2021), BOJA nº 101 de 28 de mayo de 2021 y publicación en el B.O.E. nº 210 de 2 de septiembre de 2021.

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- *La Base Cuarta de las Generales que rigen la convocatoria establece que; “Expirado el plazo de presentación de instancias el órgano competente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as que se expondrá en el Tablón de Edictos y en la página web municipal.*

Los aspirantes excluidos, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el Tablón de Edictos, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la parte interesada.”

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 4 de Mayo de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- *Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para proveer, como personal laboral fijo, una plaza de Coordinador/a del Servicio de Ayuda a Domicilio, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:*

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BAS SIERRA TAMARA	***1469**
2	BLANCO MARQUEZ FABIOLA	***4395**
3	CARMONA MORA CRISTINA	***1693**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). Tfno: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60017B27D00Y1V3E4N8P8B9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 06/05/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/05/2022 18:33:19

EXPEDIENTE :: 202202300000018
Fecha: 04/05/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 5 de Mayo de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 978/2022:

4	CASTEJON LOPEZ ESTER MARIA	***5676**
5	PINO DEL ALCAIDE MANUEL	***4257**
6	SAYAGO RIVERA FATIMA	***8097**

EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	FERNANDEZ GUZMAN M. JOSE	***8366**	ABONO DE TASAS INCORRECTO
2	MARTIN MARTIN MARIA JOSEFA	***0050**	ABONO DE TASAS INCORRECTO

*Los aspirantes excluidos, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el Tablón de Edictos, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.*

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento”.

Este Alcalde – Presidente de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para proveer, como personal laboral fijo, una plaza de **Coordinador/a del Servicio de Ayuda a Domicilio**, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BAS SIERRA TAMARA	***1469**
2	BLANCO MARQUEZ FABIOLA	***4395**
3	CARMONA MORA CRISTINA	***1693**
4	CASTEJON LOPEZ ESTER MARIA	***5676**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 2
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

CSV: 07E60017B27D00Y1V3E4N8P8B9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60017B27D00Y1V3E4N8P8B9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022023300000018
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 06/05/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/05/2022 18:33:19	Fecha: 04/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 5 de Mayo de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 978/2022:

5	PINO DEL ALCAIDE MANUEL	***4257**
6	SAYAGO RIVERA FATIMA	***8097**

EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	FERNANDEZ GUZMAN M. JOSE	***8366**	ABONO DE TASAS INCORRECTO
2	MARTIN MARTIN MARIA JOSEFA	***0050**	ABONO DE TASAS INCORRECTO

Los aspirantes excluidos, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el Tablón de Edictos, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

SEGUNDA.-El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60017B27D00Y1V3E4N8P8B9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022023300000018
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 06/05/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/05/2022 18:33:19	Fecha: 04/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

